

GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

ANEXO AL DOCUMENTO DE IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/20, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2019

IMPLANTACIÓN CURSO ACADÉMICO 22/23

Este documento refleja la situación en la que se encontrarán los estudiantes en el curso académico 2022/23.

1º) En primer lugar, a continuación, se describe el régimen transitorio aplicable a los estudiantes del plan actual (ingreso anterior al curso 19/20), que se ven afectados por estas modificaciones.

MUY IMPORTANTE: En el curso académico 22/23 todos los estudiantes del plan anterior (código SIGMA 255) que no hayan finalizado sus estudios en el curso anterior continuarán en este plan, pero con las peculiaridades que se relacionan a continuación.

- Cursan todas las asignaturas correspondientes al nuevo plan de estudios modificado desde el curso 19/20 (código SIGMA 447).
- Respecto a la **capacitación lingüística** se aplicarán las siguientes reglas:
Desde el curso académico 2021/22 todos los estudiantes tendrán que acreditar, al acabar sus estudios, el conocimiento de la lengua inglesa con un nivel equivalente al B2. Este nivel puede acreditarse mediante la presentación de un certificado oficial o realizando una prueba de nivel. También se dará por conseguido si se superan 60 créditos cursados en inglés en la UC3M.
- En caso de tener que cambiar al nuevo plan (código SIGMA 447) se utilizarán las tablas de equivalencias aprobadas en el documento de implantación del plan de estudios de fecha 9/7/2019.

2º) Los estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23: empezarán a cursar las asignaturas del plan estudios modificado desde el primer curso.

Leganés, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Carlos García Rubio
DIRECTOR DEL GRADO
EN INGENIERÍA TELEMÁTICA.

Fdo.: Francisco Javier García Rey
DIRECTOR DE LA OFICINA
DE ESTUDIANTES E.P.S.